

Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

*PAC*

*Programa de Aseguramiento de la Calidad*

*B –Control de Calidad*

*Gerencia de Ingeniería*

*Área*

*Gestión de la Calidad*

Versión 0

20/03/17

**HISTORIA DE REVISIONES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Revisión** | **Descripción** | **Fecha** |
| 0 | Versión Inicial. | 20/03/2017 |
|  |  |  |

**TABLA DE CONTENIDO** **Página**

[1. OBJETO 3](#_Toc474763674)

[2. ALCANCE 4](#_Toc474763675)

[3. DESARROLLO 4](#_Toc474763676)

[4. REGISTRO 5](#_Toc474763677)

# OBJETO

Dar pautas generales para el control de calidad de equipos a instalar en líneas de transmisión y distribución.

# ALCANCE

# Filtros, separadores, calentadores, compresores, odorizadores, trampas de scraper y válvulas reguladoras.

# DESARROLLO

Previo a la construcción de un equipo, objeto de este procedimiento, la contratista deberá presentar a la distribuidora para su aprobación los planos constructivos del mismo.

El fabricante deberá garantizar por escrito, en nota adjunta a los planos constructivos, que los equipos fabricados cumplen con los requisitos funcionales y constructivos establecidos por las especificaciones de Ecogas, normas y códigos de aplicación, y las órdenes de compra. Además, deberá suministrar las instrucciones de operación del equipo y el programa de mantenimiento que debe seguirse para el correcto funcionamiento del mismo durante su vida útil.

Cada equipo deberá ser suministrado con la siguiente documentación (según el equipo):

* Certificados de calidad del producto y de las materias primas.
* Informe de END y pruebas de resistencia y hermeticidad.
* Manuales de instalación, operación y mantenimiento.
* Memorias de cálculo.
* Planos del equipo.
* Procedimientos de pintura.
* Welding maps, procedimientos de soldadura y calificación de soldadores.
* Cualquier otra documentación exigida en la orden de compra o en las especificaciones de Ecogas.

Se recomienda contratar el servicio oficial de instalación y puesta en marcha de los equipos para evitar la pérdida de la garantía por errores en la instalación.

**Controles de calidad:**

Podrán aplicarse los siguientes controles, a determinar por GdC:

* Controles dimensionales: cumplimiento con lo especificado en los planos constructivos aprobados.
* Visuales: la inspección visual deberá tener en cuenta los siguientes ítems:
* Defectos superficiales: corrosión, ralladuras, abolladuras.
* Estado de los O’rings: no deben observarse fisuras, cortes, ni partes extruidas.
* Color de la pintura acorde a lo especificado.
* Chapa identificatoria con los datos requeridos.
* Cumplimiento con lo especificado en los planos constructivos aprobados.
* Pruebas hidrostáticas: los recipientes a presión no certificados serán ensayados a 1,5 la presión de diseño.
* Control de la documentación: manuales de operación y mantenimiento, certificados de calidad (del producto, de sus partes, de la materia prima), planos constructivos, welding maps, memorias de cálculo.
* END: radiografiado de las uniones soldadas a tope y tintas penetrante de las uniones a filete.
* Instrumentos de medición incorporados: cumplimiento con lo especificado en la orden de compra.
* Tapas de apertura rápida: deberán cumplir lo establecido en la especificación Nº A13 del manual de materiales de Ecogas.

# REGISTROS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **REGISTRA** | **ARCHIVA** | **SOPORTE** | **TIEMPO DE CONSERVACIÓN** |
| *Registro de Control de Equipos*  *(F-GdC-04)* | GdC | GdC | Papel | Permanente |